

CONSTANCIA: 17-11-2023. A despacho el presente proceso, informando que han inscrito el embargo sobre el inmueble, pasa a Despacho para ordenar el secuestro y expedición de comisorio.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 3211

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00556-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTES: LINA MARCELA GONZALEZ RIOS

JUAN PABLO URIBE RIOS

CAUSANTE: LUCELLY RIOS GALLEGO

Agregar al proceso del asunto, el oficio ORIPMAN 1002023EE02386 de fecha 31 de octubre del año en curso, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, mediante el cual informan que han inscrito el embargo sobre LA CUOTA PARTE (50%) del inmueble con matrícula inmobiliaria 100-21484, se ordena su SECUESTRO y para la diligencia, de conformidad con el inciso 3 del artículo 38 del C.G.P., se dispone comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad, a quien se le enviará el Despacho comisorio correspondiente con los anexos e insertos del caso.

En cumplimiento de la comisión, tendrá las siguientes facultades:

1. Nombrar secuestre de la lista de auxiliares y notificarle
2. Señalar fecha y hora para la diligencia
3. El comisionado queda facultado para designar secuestre de la lista de Auxiliares de la Justicia que tenga conformada para el efecto, a quien se le fijan como honorarios, la suma de \$200.000 y caución de \$1.000.000, hacer las advertencias de ley.

La parte demandante deberá adelantar las gestiones necesarias, con el fin de comunicar la presente decisión al INSPECTOR DE POLICÍA de esta ciudad.

Se ADVIERTE a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-11-2023

Robinson Neira Escobar-Secretario